

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 21 de febrero de 2020

Señores Accionistas de
FURILO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 92.14.3.0013 publicado en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 04.Q.U.001, publicado en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numerales 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019

En mi opinión, se ha dado cumplimiento a todas las normas, estatutarias y reglamentarias.

Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como ustedes conocen, han sido efectivamente cumplidas.

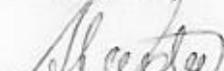
No se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, porque la actividad de la compañía se ha desarrollado normalmente. La compañía no tiene personal bajo relación de dependencia

La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio, y los resultados del periodo, constan en el Estado Financiero y en el Estado de Resultados, los mismos que deberán ser aprobados por Uds.

Respecto de recomendaciones sobre políticas y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se vayan desarrollando.

Agradezco la confianza en mí depositada para representar a la empresa.

Atentamente,



María Alejandrina Amstutz
Gerente General